

HISTORIA CONSTITUCIONAL

Estado Moderno:

Perspectiva de organización de la sociedad

Conformación: siglo xv (1400)

Componentes: ejército permanente, orden jurídico, unidad territorial, organización burocrática, conjunto poblacional.

Causas estado moderno:

- Descubrimiento de nuevas fuentes de riqueza
- Desarrollo de centro de finanzas internacionales
- Avance de nuevos métodos de cultivos y producción
- Descubrimiento de la imprenta (más acceso a la lectura)
- Descubrimiento de la pólvora
- Reforma protestante (separación iglesia estado)
- Formación de ejércitos especializados

Características de la Monarquía Absoluta

- ❖ El Estado del absolutismo (siglos XVI y XVII) se caracterizó por concentrar el poder en el monarca absoluto.
- ❖ El monarca patrimonializa y personifica la autoridad política al máximo.
- ❖ El monarca es el supremo poder temporal dentro de los reinos, en el que no reconoce superior alguno.
- ❖ El rey es la fuente de la legislación y la jurisdicción: decide sobre la guerra y la paz, dirige el ejército y la administración.
- ❖ Se puede decir que en él reside la soberanía.
- ❖ En el Estado absoluto no existe un catálogo de derechos ni un principio de división de poderes, ni principio de legalidad o medios de control de constitucionalidad y/o democráticos.
- ❖ La legitimidad del poder se fundamenta en el derecho divino de los reyes o en el origen dinástico de las familias reales.
- ❖ El derecho de resistencia o de desobediencia de los súbditos al monarca, es teórica y jurídicamente reducido al mínimo.
- ❖ El monarca controla el ejército
- ❖ El monarca ejerce un poder directo sobre los súbditos a través del sistema impositivo, jurisdiccional, burocrático y jurídico
- ❖ La Iglesia queda subordinada al monarca al igual que los antiguos señores feudales.
- ❖ Se desarrolla la burguesía como clase social emergente y aparecen nuevos modos de producción de carácter capitalista, sobre todo mercantilistas.
- ❖ Vínculo de dominación entre el monarca y el súbdito: protección x lealtad, pago de impuestos.

Todos los recursos humanos, materiales, financieros, burocráticos, militares y espirituales, se ponen al servicio del monarca, lo que le da un poder inmenso, capaz de imponerse a cualquier otra instancia de poder de la época.

PENSADORES DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA

Maquiavelo:

Promovió la separación entre política y la ética

Justificó la organización de las monarquías absolutas

Partidario de unificar el poder del Rey a través de instrumentos: (ejército nacional, hacienda pública)

Detallo las técnicas para alcanzar el poder, conservarlo y ampliarlo.

Poder, ejército, religión y hacienda pública debe quedar subordinado a los fines del estado El interés del estado está por encima de los derechos humanos individuales y colectivos El éxito depende del uso del poder

El orden y la estabilidad política son la clave del pensamiento de Maquiavelo

Si los medios sirven para alcanzar el fin, no le interesa si está bien o mal.

Introduce el concepto de estado

Bodin:

Se trata de un poder absoluto y perpetuo

justifica el poder hegemónico de los monarcas absolutos, sin posibilidad de resistencia o crítica

Esboza los rasgos propios del Estado como persona Jurídica, como institución.

El rey no puede dividir el poder.

Expuso el derecho del soberano como: dar y anular leyes, interpretarlas y entenderlas, declarar la guerra y la paz, designar a los funcionarios, indulto, acuñación de la moneda, establecer tributos.

Plantea que el soberano está sobre el Estado y sobre toda ley suprema El súbdito tiene que obedecer al soberano si protege su vida y bienes.

Hobbes:

Hizo suyo el principio de antropomórfico, el estado soberano es como una persona, se encuentran en el estado de naturaleza

Estado naturaleza: Todos los individuos son buenos hasta que se interesan por sus mismos bienes y empiezan a luchar. Para prevenir esto y cuidar a la sociedad, propone un contrato; que los individuos acuerden un pacto donde le otorgan TODO EL PODER al rey. Esto es inviolable, para impedir que se vuelva a lo anterior.

El estado brinda unicidad y orden, garante de la paz social.

Plantea un estado fuerte que ofrece mayor seguridad y por que de ahí prefiere la monarquía absoluta.

No admite límites para el soberano.

El soberano está por encima de la ley y es la fuente de la misma.

La fundamentación española del absolutismo monárquico

Vitoria y Suarez

(sacerdotes) Pactos:

De unión: Dios le entrega el poder al pueblo

De sumisión: El pueblo entrega el poder al rey que deseen.

Si el rey está impedido de gobernar, el poder vuelve al pueblo, y por último el pueblo le brinda fidelidad al rey.

Características del Estado liberal:

- Régimen de garantías para los derechos individuales (inviolables e inalienables) dadas por la constitución y la república
- Se fundamenta en la teoría contractualista, la soberanía reside en el pueblo
- Participación del ciudadano a través del sufragio
- El Imperio de la ley. Ordenamiento jurídico obligatorio para gobernantes y gobernados.
- Soberanía popular
- Constituciones
- Derechos y garantías
- División de poderes: Ejecutivo, legislativo y judicial
- Proteger los derechos: función del estado
- Supresión de privilegios
- Un Estado al servicio de la burguesía para respaldar el modelo propuesto por el liberalismo económico
- Principio de legalidad
- Vida, libertad, propiedad, seguridad y orden (derechos claves)
- 10 principios del estado liberal: Individualismo político, igualdad jurídica, propiedad privada, libertad, autonomía contractual, libertad de asociación, reparación del daño, libre mercado, gobierno limitado, protección de los derechos individuales.

Modelo Jurídico

- Consiste en una racionalización y delimitación de la autoridad para que los miembros de la sociedad puedan desarrollar con libertad, la esfera de sus derechos, sobre todo el de propiedad y el de libre contratación, sin que el Estado intervenga, salvo para apoyarlos.
- Se apoya Declaraciones de derechos humano
- División de poderes
- Principio de legalidad
- Control de los actos de la administración vía el principio de legalidad

- Existencia de jueces independientes.

Declaración de derechos

- ★ los derechos corresponden a la generalidad de los hombres independientemente de su clase social
- ★ Los derechos humanos entonces son la primera limitación al poder del gobernante
- ★ limitación al poder del gobernante
- ★ Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos
- ★ Esos derechos son a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad
- ★ Los derechos humanos como universales
- ★ Son reconocidos, no creados por el Estado
- ★ Los derechos humanos son derechos morales que se derivan de la humanidad
- ★ Los derechos humanos son derechos jurídicos porque se positivizan por el orden jurídico respectivo.
- ★ se limitaron exclusivamente a:
 - a) La libertad de expresión
 - b) Libertad de contratación
 - c) Libertad de reunión

El principio de legalidad impide que las autoridades realicen actos arbitrarios y fuera de las competencias establecidas

En el estado liberal el espacio para los intercambios entre propietarios libres es el **mercado**. Sin necesidad de intervención del estado.

El papel del Estado consistía en garantizar la libertad económica, lo que significaba la abolición de las barreras aduaneras, monopolios y supresión de cualquier obstáculo legal que le impidiese el libre cambio de productos.

Fortificación de la idea de la supremacía de la ley.

Pensadores del estado liberal

Locke

Los derechos son anteriores a la constitución de la sociedad y del estado. Destaca el derecho a la propiedad como algo fundamental. Sometimiento al principio de legalidad, divisiones de poderes, gobierno representativo y derecho a la resistencia y revolución.

La función del Estado es exclusiva a la creación de esos derechos.

Tipificó 2 elementos que sostienen al capitalismo: propiedad privada de bienes de producción y compraventa de fuerza de trabajo.

El Estado goza de poder restringido por los derechos. **PODER LIMITADO**

Apoya la división de poderes, gobierno consentido, principio de mayoría y gobierno monárquico parlamentario.

Kant

Promueve la capacidad de cada ser humano para servirse de su propia inteligencia. HOMBRE INDEPENDIENTE

Plantea que la idea del estado debe ser ajustada a: libertad de cada miembro de la sociedad, igualdad de todos entre sí y la autonomía en cuanto a ciudadano de cada miembro de la sociedad.

El estado y el derecho es una idea regulativa, esto es, afianzar la naturaleza moral de la persona.

Rousseau

Plantea un contrato social en COMUNIDAD, en tanto cada uno pone en común su persona y su poder bajo la dirección de la voluntad general. Cada parte es indivisible del todo. Cada asociado se une a todos y a nadie en particular, obedece solamente a sí mismo, permanece siempre libre y se expresa mediante el voto.

REVOLUCIONES LIBERALES:

Revolución inglesa (1688):

Causas:

-Enfrentamientos entre la aristocracia que quiere preservar sus privilegios contra la burguesía incipiente que reclama espacios de poder.

-El deseo de Carlos I de imponer un estilo de gobierno absolutista, basado en la teoría del derecho divino de los reyes.

-La necesidad del rey de aprobar nuevos impuestos para lo cual, según la tradición, necesitaba de la aprobación del Parlamento.

-El intento de los Estuardo de re implantar el catolicismo en Inglaterra, Escocia e Irlanda, generó gran descontento entre la mayoría de sus súbditos, que eran protestantes.

-La voluntad de la mayoría de los integrantes del Parlamento, de imponer límites al poder real.

-Necesidad de comerciar libremente y de que el parlamento tenga más poder de decisión como lo había tenido anteriormente

Características:

-Limitación del poder del monarca:

1. No puede crear o eliminar leyes o impuestos sin la aprobación del parlamento
2. No puede cobrar dinero para uso personal
3. No puede reclutar ejércitos en tiempo de paz
4. Las elecciones del parlamento son libres
5. Los súbditos tienen derecho a peticionar ante el rey

-Esta revolución contribuyó a que se originaran las revoluciones norteamericana y francesa.

-Con la restauración de la monarquía y el triunfo del gobierno parlamentario, se va a crear el BILL OF RIGHTS en el año 1689, donde colocaban a Guillermo III (Corona) por debajo de la ley.

-El pueblo elige sus representantes

-Dejan de creer en el derecho divino

-El gobierno parlamentario queda consagrado a través del sistema de partidos

Revolución americana (1776):

Causas:

-Las colonias contaban con gran autonomía a nivel interior pero dependían del parlamento Británico. Tenían su propio gobernador nombrado por el Rey.

-Oficina de comercio y plantaciones: regulación de la economía colonial, limitó acción de los gobernadores para garantizar el monopolio de la metrópoli en la exportación de materias primas y protección de la industria.

- En 1755 comienza una guerra entre Francia e Inglaterra por Canadá. En 1761, Inglaterra sale victoriosa. Jorge III pensó que las colonias debían contribuir a pagar los gastos ocasionados por las tropas, es por eso que en 1764 sanciona un impuesto sobre el azúcar que después fue sustituido por el del papel timbrado, llamado “el impuesto del timbre”, que establecía que todo acto o petición a las autoridades debía hacerse en un papel sellado. Las colonias resistieron producto de que este impuesto violaba la Carta Magna al obligar a pagar un impuesto sin su consentimiento.

-Hubo 2 expositores:

- ❖ Lord: sostenía la legitimidad del parlamento y la dependencia de las colonias.
- ❖ Samuel Adams: plantea que el parlamento carece de potestad para imponer impuestos sin el consentimiento de las colonias sobre la base del derecho al pueblo a gobernarse. Sostuvo la autonomía de las colonias (paso previo a la revolución)

-Se va a impulsar la idea de que no puede establecerse sin consentimiento de la comunidad impuestos y que el parlamento carece de facultades para hacerlo cuando no hay representantes de la comunidad que quieran que se les imponga este impuesto violando los derechos de la libertad y propiedad.

- En 1767 se establecen una serie de impuestos (Té) creando así una resistencia por parte de las colonias al no comprar esos productos que afectaba los intereses de Inglaterra, es por eso que el parlamento va a eliminar todos estos impuestos menos el del té. Esto va a producir “La carnicera de Boston” dejando muertos y heridos. (CAUSA PRINCIPAL)

- En 1772 Massachusetts se constituye un estado independiente. Más tarde Virginia

- En 1773 asaltan los buques y arrojan las cajas de té al mar (les quisieron ver la cara diciéndoles que le sacaron el impuesto pero nada más le bajaron el precio)

-En 1774, el parlamento dispuso el cierre del puerto y se reglamentó el gobierno de Massachusetts. Frente a esta medida se va a crear una asamblea general de las colonias, donde se pedía el reconocimiento de los colonos a no pagar impuestos que los que se votaron, ser juzgados por igual y en sus colonias, aunque fueron desoídos.

Características:

-Se reúne el congreso continental el cual va a declarar la independencia y dirigió las relaciones exteriores hasta el término de la lucha contra Inglaterra.

-Cada colonia organiza su gobierno

-El congreso tiene las facultades de hacer la paz o guerra, leyes generales, nuevas colonias etc

-El congreso organizó el ejército y designó un comandante en jefe. **En el 76 rompió relaciones con Inglaterra y declaró la independencia.**

-Creación de la constitución en 1787

- Primera constitución escrita(FORMAL)
- Influye en la elaboración de las constituciones latinoamericanas
- El presidente reemplaza al monarca
- Los tres poderes descansan en la república
- Existe la independencia e igualdad de los 3 poderes.
- La constitución es el sistema de control de la división de poderes
- En 1791 se incorporan las enmiendas
- Es sociológica debido que responde a las características sociales del momento
- Es historicista, hace referencia a un momento histórico puntual. Da comienzo al resto

Revolución Francesa

(1789) Causas: (políticas)

-La nación clamaba un Rey justo capaz de poner orden, contener los abusos y frenar a la nobleza

-El parlamento se había convertido en un sostén de los privilegios de una aristocracia decadente

-Los últimos 3 reinados se caracterizaron por el supremo absolutismo, el despilfarro y la irresponsabilidad. Ineficacia de la administración.

-Conflicto entre la élite y la burguesía, ya que esta última buscaba más espacios de poder.

- Despotismo de los Borbones

-Corrupción y crisis

-Clima de alta tensión social producto de desastres militares que produjeron una crisis financiera.

Causas: (económicas)

-Aparición de clase media con carácter revolucionario. Clase dominante desde lo económico (comercio)

-Imposibilidad de poner impuestos a las clases privilegiadas

-Limitación a la libertad de comerciar fuera de Francia.

-Altos impuestos directos e indirectos a la burguesía

- Había que mantener el mal sistema feudal

-Se mantiene la Corvée: obligación de los campesinos de mantener cuidadas las carreteras nacionales.

Causas: (intelectuales)

-Van a influir las teorías de la ilustración, que sustentan la teoría liberal rechazando por parte de la burguesía el despotismo. Reclamando a la libertad como el valor supremo, reduciendo el poder del gobierno, asegurando los derechos individuales.

-Coinciden en que el Estado es un mal necesario, deriva del contrato y tiene por finalidad la protección de los derechos naturales del hombre

Características:

-Liberalismo económico

-Orden social basado en relaciones entre hombres formalmente libres e iguales

-Clase media con acceso al ejercicio del poder

-Nacionalismo, individualismo económico y supremacía de clase media

-Fin absolutismo monárquico, consagración del Estado liberal

-En 1789 se crea la **“Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”**

- Es de carácter universal
- Enfatiza con el concepto de libertad
- La igualdad como derecho imprescindible, frente a la justicia.
- Soberanía, reside en la nación
- Derecho a la propiedad inviolable
- Soberanía popular: el poder no es divino, sino de la nación.
- División de poderes
- Imperio de la ley (constitución)
- Libertad, igualdad y garantías.

-En 1791 se establece una constitución de monarquía parlamentaria en 1793 una república.

PROCESO EMANCIPADOR AMERICANO Y ARGENTINO

Se divide en 3 etapas:

1° Pre revolución (S XVII- 1808):

-No se plantean la separación con España, fidelidad con el rey, no hay intentos de separación

-Movimiento de Manuel y José M España: Fines del siglo 18, liberales españoles que fortalecen las ideas liberales en Latinoamérica, generando así una gran repercusión en el continente.

-Prohibición de libros de ideologías liberales, se genera contrabando.

-La logia americana; separarse de España mediante arreglos económicos

2° Crisis y ruptura (1808 - 1810)

-Elección de Napoleón como emperador

- Francia bloquea los comercios, cierra todos los puertos

-Portugal se niega y Napoleón se contacta con España para poder avanzar sobre su territorio para llegar a Portugal.

-Inglaterra lleva a los reyes de Portugal a Brasil.

-Napoleón decide quedarse en España, el pueblo está disconforme con esto.

-Se genera el motín de Aranjuez: El pueblo se queja ante el Rey Carlos IV por dejar entrar a Napoleón, por lo que aplican el pacto de sumisión y eligen otro Rey: Fernando VII, hijo de Carlos IV.

-Napoleon convoca una reunión con Carlos y Fernando para que el poder vuelva al primero. Fernando acepta y Carlos le da el poder a Napoleon y este designa a su hermano Jose I como nuevo rey, y encarcela a Fernando y Carlos.

-El poder vuelve al pueblo y crean la “Junta Central de Sevilla”, la cual cae por el poder de Napoleon.

-A partir de esto, el pueblo crea el “Consejo de Regencia” en Cádiz.

-Los pueblos americanos se enteran que Napoleon se quiere quedar en España y crean juntas en nombre del rey preso; en 1810 termina esta etapa ya que con las juntas americanas termina la monarquía española.

3° Guerra de Independencia (1810 - 1825)

-Intención de meterse en las colonias españolas por parte de Inglaterra y Portugal, por lo que estas colonias forman virreinos para fortalecerse, y establecen funcionarios como virreyes.

- Se crean los cabildos, instituciones jurídico-políticas encargadas de los asuntos de la ciudad.

-El cabildo gana una posición clave frente a las invasiones inglesas, nombran al jefe del ejército.

-Se desconoce al virrey generando así que el poder vuelva al pueblo

-Se producen invasiones inglesas en 1806 y 1807 a Bs As. El virrey se va a Córdoba y los porteños aceptan a los Británicos en su ausencia, declarando libre comercio.

-Se crean fuerzas armadas para defender la ciudad y a partir de esto, luchan y expulsan a las invasiones inglesas. (Aumentan las ideas de la separación con España)

-En las universidades de Chuquisaca y La Paz se difunden ideas liberales y tienen intención de separarse de España.

- Grupo metropolitano o intelectuales (aceptan monarquía española hasta que el rey pueda gobernar)
- Grupo universitario o ilustrado (Carlismo, La reina Carlota hermana de Fernando se ocupa de la monarquía parlamentaria con la idea de asegurar los territorios)
- Grupo comerciantes (A favor de un gobierno con relación con RU por el comercio, esta idea cae producto de que los militares no la apoyan)
- Grupo militares (Se crean en las invasiones, son decisivos a la hora de las decisiones, llega un virrey nuevo Cisneros)

SEMANA HISTÓRICA

-España cae ante Napoleon

-El virrey Cisneros (quien responde a Fernando VII) expone esto y plantea que estaban decididos a sostener los territorios

-La junta de Buenos Aires

Se convoca un Cabildo Abierto donde se debaten 3 ideas principales:

- Hablar de lo que pasaba con Francia en España (caída junta de Sevilla)
- Si el cabildo podía nombrar una autoridad en nombre de Fernando
- La posibilidad de ser invadido por extranjeros

Se va a producir un debate entre:

Grupo metropolitano: (Obispo) apoyan a la autoridad del virrey, y mientras que haya un español vivo en América, ese gobierna las colonias españolas.

Grupo patriota:(Castelli) plantea que la fidelidad se la juraron al rey y no al pueblo español, y como el rey no puede gobernar, el poder vuelve al pueblo (pacto de sumisión)

Villota planta que Bs As no puede decidir esto solo, y que se tiene que consultar a las demás ciudades.

Los patricios (Juan Jose Paso) plantean que esto era urgente entonces pueden decidir por todos, y que pueden formar un gobierno en Bs As al cual, luego se le pueden sumar los del interior.

-Se establece un nuevo pacto de sumisión

-Se crea un gobierno transitorio hasta que se consulte a las provincias.

22 de mayo: derecho legítimo a gobernar, se crea una junta en nombre del rey Fernando.

La junta tiene la necesidad de consultar al pueblo y se da a conocer cuánto gasta y

recauda. 7 de junio: Moreno publica intenciones sobre la libertad de expresión.

25 de mayo de 1810:

-Concepción de una nueva autoridad

-Principio de retroversión del poder (pacto de sumisión)

-Se crea un fuerte espíritu liberal

-Se reorienta la política con el fin de asegurar la libertad

-Se impulsan estas ideas por parte de la Burguesía

-Idea de emancipación: política que orienta al proceso revolucionario

-Inicio municipal, resultado nacional y planteo americano

Consecuencias

→ Políticas: disolución del pacto con España, acceso de los criollos al poder.

→ Económicas: libre comercio, vinculación con UK.

→ Culturales: nuevas escuelas, periódico "la gaceta" (libertad de expresión), biblioteca pública.

→ Administrativas: reemplazo de funcionarios españoles por criollos

→ Militares: acciones armadas para repeler a contrarrevolución

Documentos legislativos del gobierno revolucionario

Reglamento del 25 de mayo: fija atribuciones y objetivos a la junta, establece la división de poderes, establece el carácter provisorio de la junta y jura fidelidad a Fernando

Circular 27 de mayo: objetivos de revolución, siendo el centro Bs As, convoca a las provincias para incorporarse al gobierno.

Reglamento del 28 de mayo: instrumento legal de organización de la junta, establece el derecho a peticionar ante el nuevo gobierno.

Decreto de supresión de honores: destaca la igualdad ante la ley y no la rendición de honores a los miembros de la junta.

PROCESO POLÍTICO INSTITUCIONAL 1811-1815

Junta Grande:

- Incorporación de representantes del interior a la junta de Buenos Aires.
- Reglamento 10 de febrero de 1811:
 - formación de juntas provinciales y subordinadas (pueblos grandes), cuerpos colegiales, cabildos
 - estructura de gobierno: Junta grande, provincial y subordinada
 - Sistema de representación ampliado
 - Carácter provisorio, auxiliar a los cabildos, verificar la paz y administrar las ciudades.
 - Fracasa en llevar la guerra y pasa a la Junta Conservadora

PRIMER TRIUNVIRATO:

- Unifica el poder político, renovación de miembros
- Poder soberano
- Miembro inviolables
- Pueden remover al poder ejecutivo
- Desconoce la Junta Conservadora y se disuelve
- Decreto de seguridad individual: reconoce los derechos del hombre como imprescindibles e inalienables
- Decreto de libertad de imprenta: libertad de expresión, opinión pública.
- Reglamento 1812: forma una asamblea con diputados de Bs As y del interior.
- Reglamento de la institución y admn de justicia: Reordena el poder legislativo, reemplazo de audiencia por cámara de apelaciones.
- Excesivo centralismo que genera conflictos con sectores militares

SEGUNDO TRIUNVIRATO

- Es de carácter transicional, nueva asamblea con el fin de declarar la independencia, nueva forma de gobierno, redactar una constitución y organizar el país.

ASAMBLEA DEL AÑO XIII

- Organizar el país
- Redactar una constitución
- establecer una forma de gobierno y declarar la independencia
- Representación por parte de las provincias
- Se crea el DIRECTORIO, el cual reemplaza a los triunviratos

Grupos:

- Alvearistas: centralismo, poder ejecutivo unipersonal, postergar la independencia y la constitución
- Sanmartinianos: Declarar la independencia antes que cualquier otra cuestión
- Diputados del litoral y BO: Traen propuestas votadas en asambleas previas: independencia, confederación, apertura de pueblos.

Logros:

- Gobierno autónomo (no declara la independencia)
- Se declara soberana

- Supresión de título de nobleza
- Ocupación de cargos públicos por criollos
- Primer moneda patria, escudo e himno
- Abolición de la adquisición
- Libertad de vientre hijos esclavos

Se debaten 3 proyectos:

-Proyecto sociedad patriótica: Declara la independencia, enuncia los derechos, sistema republicano, elige un sistema representativo unitario

-Proyecto del directorio: declara la independencia, no reconoce la autonomía de los municipios, reconocimiento de derechos indispensables

-Proyecto federal de Artigas: Propuesta de constitución federal, representativa y republicana. Reconoce la autonomía de las provincias, sigue el modelo americano.

En 1814 se van a producir discusiones en las cuales algunas provincias redactan su estatuto, establecen cómo se van a organizar. Era provisorio hasta que se redacte una CN, se fortalece la idea de autonomía, división de poderes y derechos individuales. Aumenta la idea de los valores republicanos.

Primer congreso general

- La asamblea fortalece la idea del Director supremo: se crea el consejo asesor del Estado
- Idea de sociedad igualitaria

Conflictos:

- El rey Fernando vuelve al poder y manda tropas al norte, en España se afirma la monarquía absoluta
- Las provincias desconfían de Bs As por tener demasiado autonomía
- Se crea la Santa Alianza con el fin de evitar imperialismo y defender las monarquías absolutas. (como la de Napoleon)

EL 24 de marzo de 1816 se convoca un nuevo congreso en Tucuman

- Estuvieron todas las prov. menos Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y la BO: Habían formado la “liga de los pueblos libres”, a favor de un modelo federal de gobierno.
- Zona de conflictos. (exterior; avanza España en el norte, interior; conflicto con Artigas)

Primeras medidas:

- ❖ Elegir un director supremo (Pueyrredón)
- ❖ Guemes responsable de la frontera norte
- ❖ Reconocimiento al plan Sanmartiniano (ir por el oriente a frenar a los Españoles)
- ❖ Declaran la independencia con una mirada latinoamericana, hay una idea nacional, paz con los españoles fuera de Latinoamérica, no quieren una monarquía, libre e independientes

Ideas de forma de gobierno:

- 1° idea: **Monarquía**:parlamentaria, con principios liberales. No creen que los ARG sean capaces de gobernar. Mayor respeto. 2 ideas: establecer un Inca en la monarquía, o establecer un príncipe europeo.
- 2° idea: República. Había dos formas:
 - Centralista o unitaria: apoyada por liberales y por Buenos Aires. Todo el poder concentrado en el gobierno nacional y de él dependen las provincias
 - Federal: Provincias que querían limitar el poder de Buenos Aires: Santa Fe, Entre Ríos y corrientes. Querían que reconozcan el poder que tienen las provincias. Pueden elegir sus gobernadores pero responder igual al presidente.
- 3° idea: Confederación
 - Unión de estados como Estados Unidos. La autoridad no va a tener dominio o imperio sobre estados. Cada estado tiene derecho a sacar las ideas de gobierno. Preservar su propia autonomía

Congreso de 1817**Reglamento provisorio**

- El poder ejecutivo tiene cosas del poder legislativo
- Identificar las atribuciones del poder ejecutivo
- Discutir la constitución

1819: CONSTITUCIÓN

Se presenta una constitución sancionada por el congreso:

- Centralista y pro monárquica. (Grandes atribuciones al poder ejecutivo)
- Las provincias no tienen autonomía.
- liberal
- Religión católica como religión de estado
- Había dos cámaras: la de diputados y de senadores(Integrada por sectores importantes, prestigio económico)
- Se reconocen los derechos de la nación: Reforma constitucional, soberanía y delegar el ejercicio
- Igualdad entre indios y ciudadanos, igualdad de derechos, suprime servicios individuales, abolido el tráfico de esclavos

Sistema de pactos interprovinciales (1820)

-Batalla de Cepeda, disolución nacional

- Cañada de Cepeda 1 de febrero. Fuerza del litoral vs directorial.

Causas

- ❖ Diferencias políticas y económicas en las diferentes regiones
- ❖ Neutralidad de Buenos Aires respecto a la banda Oriental,
- ❖ Rechazo de la Constitución nacional en 1819 (surgió en Tucumán)
- ❖ Portugal amenaza con Invasión a la banda Oriental y Buenos Aires se mantiene expectante.

Consecuencias

- ❖ Caída del directorio: deja de estar centralizado el poder en Buenos Aires

- ❖ Cese del Congreso: cae, cese en funciones
- ❖ Nuevas entidades provinciales: vida autónoma
- ❖ Sistema de pacto: reemplaza al gobierno central

Características del período: crisis, guerras civiles, caudillos, organización de las provincias, junta de representantes, tratados.

Sistema de pactos interprovinciales:

→ Instrumentos jurídicos que articulaba Unión y compromisos recíprocos entre provincias

→ Pactismo:

- Objetivo permanente: ratificar la cohesión nacional y el llegar a una Constitución Federal
- Objetivo práctico y sustancial: resolver cuestiones de convivencia entre las provincias y cosas como el comercio, impuestos etcétera.

❑ **Tratado de Pilar**: firmado por Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos punto conciliación entre las tres provincias. Buenos Aires asume su condición provincial. Unificación provincial de forma federal.

- objetivos
 - cese de hostilidades, paz y seguridad interior
 - pronunciamiento a favor del sistema Federal
 - organización de gobierno central mediante un congreso a reunirse en San Lorenzo
 - afirmación el principio de nacionalidad (federación y amistad)
 - precauciones ante amenazas extranjeras

❑ **Tratado de Benegas**: firmado por el gobernador de Buenos Aires y de Santa Fe

- Sella paz perpetua entre ambas provincias
- No estipula acerca de formas de gobiernos
- Bs As indemniza a Sta Fe dándole 30.000 cabezas de ganado vacuna. (Rosas)
- Bs As había superado su crisis, se organizó internamente
- Objetivo de buenos aires: Estrechar alianzas particulares con las provincias para desarticular las uniones existentes entre los caudillos y para enfrentarlas entre sí, y conseguir nuevamente una hegemonía

❑ **Tratado del cuadrilátero**: Firmado entre Bs As, Corrientes, Entre Ríos y Sta fe.

- Objetivos:
 - Ratifica principios de federalismo y nacionalidad.
 - Bs As no participa en el congreso de Córdoba, convoca a las provincias a otro congreso.
 - Se crea una unión contra invasiones británicas con objetivo de auxiliar de provincias para defenderse

Consolidación de régimen de autonomías provinciales

- Necesidad de sancionar textos constitucionales locales
- No ir en contra de la idea de Nación
- Bs As, Mendoza y la Rioja no logran establecer constituciones
- Fragmentación de algunas regiones del país que seguían vinculadas por la colonización
- No proclamaban ideas separatistas, ratifican autonomía mediante leyes y constituciones
- Se crean reglamentos provinciales provisorios (paso previo a organización nacional definitiva)
- Provincias asumen funciones que eran delegadas al poder central

IDEA DE CONSTITUCIONALISMO PROVINCIAL:

- Principio: cada provincia forma parte de la Nación.
- La vigencia del texto de cada provincia sería hasta que se reúna el congreso (todas las provincias)
- Se proclama la declaración y deberes
- Se establece religión católica
- Forma representativa y republicana (con 3 poderes: PE, PL, PJ)
- Suprimen los cabildos
 - PODER LEGISLATIVO:
Junta de representantes
Legislatura: diputados elegidos (directa o indirectamente) por el pueblo
 - PODER EJECUTIVO:
Era el PILAR de un sistema unipersonal
ORGANIZADO en: 1 gobierno nombrado por X legislatura
dura entre 2 a 6 años (1 sola reelección)
 - PODER JUDICIAL:
 - Le resta facultades al poder público
 - Se autoriza al PE a dictar sentencias en casos judiciales

Situación externa 1820

- ❖ España: Se crea una constitución liderada por un militar liberal, establece una monarquía constitucional, religión católica, sufragio universal masculino, libertad de imprenta y derecho a la propiedad. Se pretende establecer la constitución de Cádiz de 1812 (primera constitución liberal). Se enviaron misiones diplomáticas a América para restablecer la paz. Se habla de una soberanía que reside en la nación
 - Comienza a enviar MISIONES DIPLOMÁTICAS a América (restablecer la paz)
- ❖ América: San Martín avanza sobre Perú y debilita la resistencia realista.

- Batalla de Ayacucho: REALISTAS DERROTADOS por ejércitos libertadores (Bolívar) - GANA AMÉRICA
- Comerciantes británicos presionan a reyes al reconocimiento de independencias de las ex-colonias hispanoamericanas
- 1824: el gobierno Inglés reconoce la INDEPENDENCIA de las provincias unidas.

Situación interna

1820: Buenos Aires está en plena reconstrucción del orden interno, pleno período de paz y guerra.

- Cabildo porteño asume el papel de gobernador
- Proclama la disolución del poder central
- Renuncia a su carácter de capital de las prov. unidas (en nombre de Bs as)
- SE CONFORMA JUNTA DE REPRESENTANTES (cuerpo legislativo)
 - Gobierno provisorio: SARRATEA
 - Inicialmente es de carácter electoral
 - Adquiere + poder: se convierte en el depositario del poder constituyente y legislativo (conformado por régimen parlamentario-apoyado en conjunto de leyes)
- SARRATEA: Tratado de Pilar
 - Bs As permite navegación de ríos
 - Entre Ríos y Santa Fe retiran tropas
 - Seguidores del partido directorial desconocen el tratado, sacan a Sarratea

Septiembre de 1820-1824: gobernador de Buenos Aires: Martín Rodríguez

- Inicio de etapa de paz relativa - feliz experiencia: alude a todas esas medidas tomadas por Bs As con las reformas rivadavianas, de allí tener en cuenta las reformas culturales, materiales, económicas.
- Rivadavia es ministro (influencia por ideas liberales), Rivadavia va a aplicar medidas de origen liberal francés, inglés y español eligiendo la opción más adecuada para Bs As, estas medidas luego van a ser nacionalizadas.

Partido del Orden:

Reformas:

- Institucionalizadas: La provincia y el estado se modernizan
- Independencia: Buscan reconocimiento exterior
- Buscan garantizar el desarrollo económico con capitales extranjeros
- Gobierno republicano
- Administración: Supresión de los cabildos, ley de elección directa, Junta Constituyente con el fin de una constitución
- Justicia: Cargo de los jueces letrados, ley del poder ejecutivo Estableciendo plazos coma abolición del consulado
- Cultura: Florece la prensa, las universidades a cargo de los colegios, sociedades de científicos.

- Eclesiástica: Separación iglesia y estado, secularización de eventos. El estado se queda con los conventos y también con cosas materiales.
- Económicas: Amplía la superficie explotable de las provincias mediante el avance de la frontera de producción. Le dan tierras a los ricos. Emiten billete, apunta a una política agraria, toma deuda con Inglaterra, busca la inmigración, contrata tierras entre el estado y las personas.
- Social: Se crea la sociedad de beneficencia

CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE 1824-1827 (CONTEXTO GUERRA CON BRASIL 1825-1828)

Primera convocatoria

- 1824 Las Heras gobernador de Bs AS, siente que tiene la fuerza necesaria para recuperar su hegemonía y es por eso que invitó al resto de las provincias a enviar diputados al congreso general.
- Bs As envía misiones diplomáticas para convocar representantes de provincias a un Congreso
- Esta convocatoria va a fallar producto de que con anterioridad Rivadavia se iba a oponer a la constitución convocada por Córdoba

Segunda convocatoria 16 de diciembre de 1824

- Diputados provinciales elegidos provincialmente. 1 diputado cada 15.000 habitantes.
- Elección directa
- Objetivo; lograr organización nacional
- Forma de gobierno republicana y representativa, la forma de estado se debatirá luego.
- El centro se concentraba en Bs As (diputados)
- Debate central: elegir si el Estado iba a ser unitario o federal. Surge una confrontación de proyectos.

Que salió del congreso:

En 1825 - Ley fundamental: 2 cosas importantes: declaró constituyente a la asamblea y **declara un poder ejecutivo nacional provisorio que se delegaba a la provincia de Bs As.** Al gobernador le delegan las relaciones exteriores, mediante las cuales podía hacer tratados, designar ministros, etc. Las provincias mantienen su autonomía hasta que se sancione la constitución.

Contexto: se hace un tratado con Colombia y Gran Bretaña.

En 1826 - Ley de presidencia: Se habla de un poder ejecutivo PERMANENTE, en el cual se elige a Rivadavia como presidente de las PURP (dura un año).

Contexto: como estábamos en guerra con Brasil, se necesitaba un presidente permanente para ampliar facultades, ampliar el poder y tomar medidas más rápidas para la defensa y seguridad nacional.

Rivadavia propone una ley - Ley de capitalización: Separaba a la ciudad de BS AS del resto de las provincias y la pone como capital de la república, por lo cual era libre de la subordinación de las autoridades provinciales. La provincia de Bs As se divide en 2 distritos: Prov del Salado, Provincia del Paraná.

Sectores en contra de esta ley: Federales, porque dicen que esta división rompe la unidad entre el campo y la ciudad

Bs As también al ser capital pierde la aduana.

Se marca una división entre Rivadavianos y opositores porteños, por el tema de la aduana. Además, había conflictos internos por la guerra contra Brasil.

INTERIORES DE LA ASAMBLEA DEL CONGRESO:

- 2 grupos:
- Unitarios
- Federales: seguían el modelo de USA

Constitución nacional de 1826:

- SECTOR UNITARIO predominante: mayoría de la voz.
- Toma como base a la Constitución de 1819: DOS GRANDES CAMBIOS:
 - A. Designación de REPÚBLICA ARGENTINA (antes era PURP)
 - B. Se menciona la forma del gobierno que se iba a adoptar (representativa-republicana-unitaria) (en la constitución anterior había un -silencio- con respecto a la forma de gobierno)
- Elementos más difundidos de la Constitución:
 1. El gobierno es organizado en base a 3 poderes:
 - PL: propone un sistema bicameral (representantes/diputados -directamente elegidos- y senadores -elegidos indirectamente-)
 - PE: Desempeñado por un presidente electo indirectamente por juntas provinciales.
 - PJ: Alta corte de justicia. Se divide entre tribunales inferiores y juzgados.
 2. Gobierno de provincias a cargo de un gobernador (elegidos por presidente, con acuerdo del senado y por propuesta del consejo de administrativos elegidos por ciudadanos de las provincias)
 3. Derecho de la Ciudadanía: Hombre libre +20 años
 - Voto calificado (quedan privados del voto los analfabetos, criados, peones y jornaleros)

PRESIDENCIA DE RIVADAVIA:

- Mandato corto: de febrero de 1826 a junio de 1827 (renuncia)
- Presidente designado por Ley de Presidencia
- Se nacionalizan varias medidas de Rivadavia en Buenos Aires (las hacen nacionales: para toda Argentina)
- Guerra con Brasil:

Robles,
Ángela
Figarra,
Valentín

→ Las tropas republicanas ganan sobre las brasileras.



- La BO pide reconocimiento en el congreso aceptado por las provincias unidas produciendo el enojo del Brasil
- Rivadavia envía una representación diplomática (paz ventajosa con Brasil) que sin embargo va a desfavorecer a las provincias unidas. Produciendo un enojo de la población, todo esto sumado a la ley de capitalización, va a producir la renuncia de Rivadavia.
- Vicente Lopez lo reemplaza provisoriamente, BS As retoma su autonomía provincial, el congreso queda disuelto. No tiene suficiente autoridad para poder gobernar
- Vicente Lopez renuncia y no hay poder central.

Transición al pacto federal

- Manuel Dorrego nuevo gobernador y se recupera la autonomía provincial.
- Inglaterra presiona a Dorrego para firmar la paz con Brasil. Además se ve obligado porque no tiene recursos para seguir la guerra. (Pacto intermedio)
- Lavalle: Militar peleando en la BO. Los unitarios lo convencen de matar a Dorrego, usurpando su poder. Lo terminó fusilando
- Figura de Rosas: gobernador de Bs As, federal. En el interior estaba Quiroga y en el litoral López. Rosas aprovecha la muerte de Dorrego para tomar el poder.
- Rosas le gana a Lavalle produciendo su retirada al norte. Se une con el Gral Paz, creando la liga unitaria/interior

Gral Paz avanza sobre las provincias ganándole a Quiroga obligándolo a que venga a Bs AS. Frente a este avance, los federales responden jurídicamente a este conflicto mediante el pacto federal.

PACTO FEDERAL 1831

Causas:

- No se cumple la ley fundamental
- El congreso constituyente fracasa
- La ley de capitalización lesiona la autonomía provincial de Bs As
- Guerra con el Brasil
- La CN del 26 declara la unidad de régimen
- Rivadavia deja de ser presidente

Liga del interior:

- Gral Paz comandante de la guerra del Brasil
- Vence a Quiroga
- Avanza sobre el interior
- Levantamiento de federales en las provincias ocupadas por la liga
- Voluntad de un congreso con el fin de la unidad nacional, esto afectaría a Bs AS
- Los porteños no lo aceptan
- Paz es tomado prisionero atrapado por los federales, generando la caída de la liga del interior

Pacto federal: importancia fundacional (sienta las bases de la org nacional futura)

- Reacción defensiva para presentar una alternativa a la liga del interior
- Se discuten los términos para firmar el pacto
- Rosas sostiene que la unidad federal no es necesaria (por lo del puerto) . Está en contra de la libre navegación de los ríos porque no quiere que establezcan puertos en otros lados, y esto es un motivo de conflicto. No admite la competencia
- Corrientes y Entre ríos (en ese momento unidos) tenían una gran industria, por lo que si querían la libre navegación, para poder tener puertos
- Intención de nacionalizar la aduana si no se establecía la libre navegación de los ríos. (Ferré corrientes)
- Buscan aduanas propias para tener sus propios ingresos

Rosas se impone por su posición privilegiada y también frente el avance de la liga del interior sobre el interior generando un apuro.

El pacto:

- Alianza defensiva ofensiva
- Ratifican los pactos anteriores, (pactos de pilar, benegas)
- No firman pactos que las otras provincias no aceptan
- Reafirman el sistema federal, tenía que aceptar el federalismo y se van ir adecuando las provincias al liberalismo
- Firman TODAS las provincias
- Institución de una Comisión Representativa (de todas las prov que firmen), las provincias tienen igual representación, aceptan a las nuevas provincias. Obligación de convocar un congreso constituyente para dictar una constitución federal. Tienen el rango de las relaciones exteriores

Esta comisión se va a disolver producto de que Rosas se oponía ya que le sacaba las facultades de las relaciones exteriores. Los representantes por Bs As se retiran.

Lo importante de este pacto:

- La voluntad unánime de las provincias
- Representa un pacto preexistente, para la próxima constitución del 53
- Demuestra la hegemonía de Rosas: disolución de la comisión representativa, la oposición a una nueva constitución y a la conducción de las relaciones exteriores.
- Se genera un proceso de centralización desde Bs As porque vuelven las relaciones exteriores a su poder.

En 1826 Rivadavia va a proponer una constitución la cual va a ser rechazada por su unitarismo y también por la guerra con el brasil, donde firma la paz ventajosa que termina des privilegiando a las provincias junto con la ley de capitalización, generando así su renuncia. Esto va a provocar la caída del poder central y del congreso.

Viene Dorrego como gobernador de BsAS, quien firma la paz con el Brasil a partir de la intervención de Inglaterra, la cual busca la libre navegación, esto genera el enojo de Lavalle, militar que peleaba en la BO, quien tiempo después, va a fusilar a Dorrego. **Rosas va aprovechar esta situación para ser gobernador de Bs AS expulsando a Lavalle al norte.**

El modelo político de Juan Manuel de

Rosas Acontecimiento a tener en cuenta:

1829-1832: Primer gobernación

1831: Pacto Federal

1833-1835: Campaña del Desierto

1833-1835: Gobernación de Viamonte-proyecto de constitución

provincial 1835-1852: Segunda gobernación

Producto de la ley fundamental, Rosas asume el manejo de las atribuciones propias del poder ejecutivo nacional, entre ellas:

- Conducir relaciones exteriores, delegado por las provincias hasta la sanción de una constitución. Las provincias quedan impedidas de establecer contactos con gobiernos extranjeros.
- Celebrar tratados.
- Ejecutar y comunicar a las provincias las resoluciones del congreso.
- Proponer medidas para el mejor funcionamiento de los negocios nacionales.
- Rosas podía ejercer facultades extraordinarios de carácter ejecutivo y legislativo (le ceden el poder)
- En su segunda gobernación Rosas hace ejercicio de la suma del poder público, poder ejecutivo, legislativo y judicial.
 - Defiende la religion catolica.
 - Protege la causa nacional de la Federación que los pueblos acordaron en el pacto federal.
 - El ejercicio del poder duraría lo que Rosas creyese necesario.

Se instaura una especie de dictadura vitalicia, de orden local con proyecciones nacionales. Perseguiría a todo aquel que no se manifestasen adicto a la causa federal (opositores) y respetó la soberanía del territorio en el orden internacional. Entre 1846 y 1850 se consideró a sí mismo "encargado de la dirección suprema de los asuntos nacionales de la Confederación Argentina. Se le otorgaron más atribuciones, lo que significó:

- Establecer de modo formal la autoridad nacional
- Crear un aparato gubernativo central concentrando el poder en una sola persona
- Las prov. quedaron imposibilitadas de limitar las atribuciones de Rosas

En 1851 se autodenomina “Jefe supremo de la Nación”, donde asume aún más atribuciones.

En 1834, cuando Rosas dejó el poder, asume Viamonte. Quiso presentar un proyecto de constitución para las provincias. Los federales Rosistas están en contra, y por esto se comunican con la esposa de Rosas, quien armó una revuelta para derrocar a Viamonte, y manda a buscar a Rosas que estaba en la campaña al desierto. Se convence a Rosas de la necesidad de un Partido Único (vestimentas, símbolos, cantos, etc). Se volvió obligatorio el juramento de fidelidad a la nación.

La gobernación de Rosas hizo que el país se acostumbrara a respetar un poder nacional, las provincias aceptaban el camino de la ley y el orden, aunque su poder autoritario significó un retroceso en el camino hacia una organización definitiva. Es un gobierno de Hecho ya que el mismo se autodenomina y se da todas las atribuciones. No es un gobierno de derecho. Se impuso un partido único y oficial, donde los opositores eran perseguidos, se jura cierta fidelidad a Rosas, no había oposición (estaban exiliados), e interviene en las provincias.

¿Por qué Rosas se opone a la constitución?

- No deseaba someterse a un gobierno nacional
- Limita su poder (relaciones exteriores y la suma del poder público)
- Aspira a mantener su hegemonía

Esta posición anticonstitucionalista es la que justifica que Rosas disuelva la comisión representativa, ya que sostenía que había superposición de atribuciones. Esto significó el fin de la posibilidad de sancionar una constitución.

Generación del 37:

- Están de acuerdo con las ideas del romanticismo europeo.
- Reconocen el imperio de la libertad y se autoreconocen como revolucionarios pacíficos, creyentes a Dios y a la Patria.
- Sostienen que la humanidad marcha a una instancia de progreso.
- Reconocen la búsqueda de conocer la realidad nacional, ideas modernizadoras y poder aplicarlas.
- Sostienen que España tiene un atraso en la modernización.
- Buscan progreso material e inmaterial. (Concreción de una cultura nacional y que se los preparase para un Estado Liberal)
- Pensamientos:
 - ◆ Herederos de los principios de mayo (liberales)
 - ◆ Progreso económico y humano (educación)

- ◆ Democracia: soberanía popular para los educados; sufragio progresivo: ejercitar derechos en el ámbito municipal, luego votar a nivel provincial y por último a nivel nacional.

- Aceptan inmigrantes anglosajones que conozcan ideas liberales.
- Echeverría sostenía que la nación debía ser constituida desde adentro a partir de 3 objetivos: humanidad, progreso y patria. Decía que se debía mirar las necesidades del pueblo, que se debía expandir la agricultura, ganadería y comercio, tomar ideas europeas, forjar una cultura nacional, original y digna y adaptar los principios de la economía política.

Propuestas de la generación del 37

- Libertad de expresión
- Soberanía popular
- Democracia representativa
- Reorganización económica
- Modernización de la cultura

La herencia de los jóvenes del 37

- La soberanía está en el pueblo y la democracia.
- Doctrina social científica en base a ideas europeas.
- La conciliación de extremos para alcanzar un proyecto político y económico para la Nación
- Espíritu de localidad .integrando elementos para conformar el pueblo consciente de sus derechos, adquiriendo costumbres cívicas y educados en la democracia.

De Caseros a Pavón

2 etapas

principales:

- Formación (1862 - 1880)
- Consolidación (1880 -)

El orden Rosista llega a su fin luego de enfrentarse contra el ejército de Urquiza (gobernador de Entre Ríos).

Batalla de Caseros: Urquiza, quien quiere el manejo de su provincia, recurre a su pronunciamiento (o decreto) que le permite expresar que va a asumir las facultades que le había delegado a Rosas (1852). Expresaba la voluntad de hacerse nuevamente, para avanzar con la organización nacional. Se generan tensiones entre Rosas y Urquiza, lo que los lleva a batallar en “La batalla de Caseros”, donde Urquiza es vencedor, provocando el exilio de Rosas. A partir de esto, se sancionan 2 documentos:

- **Protocolo de palermo:** Urquiza, Deseoso en el orden general de organizar la autoridad Suprema que provisoriamente se encarga del manejo de las relaciones exteriores y hacer cumplir los patos, base jurídica de la campaña libertadora sobre los cuales se abre de organizarse la nación, convoca una reunión en su residencia de San Benito de Palermo. Para considerar la situación presente de la República, después de la caída del poder directorial ejercido por el ex gobernador Juan Manuel

de rosas, y ocurrirá la necesidad más urgente organizar la autoridad que, en conformidad los pactos y leyes fundamentales de la confederación, la represente en sus relaciones externas con las demás potencias amigas, con las que tiene que mantener y cultivar los vínculos de amistad que las unen, y además promover otros arreglos proficuos a esas mismas relaciones, contrayendo compromisos sutiles que la cimenta. El protocolo de Palermo de 6 de abril de 1852 está dando fundamento jurídico a la futura organización nacional. La organización será cumpliéndose la voluntad de los pueblos, trazada en los patos y leyes fundamentales, será cumpliendo el pacto Federal del 31, al cual se adhirieron todas las provincias argentinas puntos al poner en acción en esta conferencia en el artículo 16 del mencionado tratado como que establece la organización del país bajo el sistema Federal, comienza, en verdad, el programa de constitucionalidad tan esperado los pueblo.

RESUELVEN: Que para dejar restablecido este importante Poder Nacional, y alejar todo motivo de duda y ansiedad, dando garantías positivas a los Poderes Extranjeros, que se hallan, o pueden hallarse, en relaciones con la República, y que sus compromisos y estipulaciones revistan un carácter obligatorio para la misma Confederación, quede autorizado el expresado Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre-Ríos, General en Jefe del Ejército Aliado Libertador, Brigadier D. Justo José de Urquiza, para dirigir las Relaciones Exteriores de la República, hasta tanto que, reunido el Congreso Nacional, se establezca definitivamente el Poder a quien compete el ejercicio de este cargo

→ **Acuerdo de San Nicolas:**

Proveer a los medios más eficaces de mantener la tranquilidad interior, la seguridad de la república y la representación de la soberanía durante el periodo constituyente.

El artículo primero establece que “Siendo una ley fundamental de la República el tratado celebrado el 4 de enero de 1831...” Queda encargado de la relaciones exteriores para ponerlo en ejecución en todo el territorio de la república” En este artículo se deja establecida la fundamentación jurídica del proceso que habrá de culminar con la sanción de la constitución nacional.

El artículo 2° establece “ que están en la actualidad todas las provincias de la República en plena libertad y tranquilidad, ha llegado el caso previsto en el artículo 16 el precitado tratado, de arreglar por medio de un congreso general federativo la administración general del país bajo el sistema Federal...” este artículo es el triunfo del proceso histórico del federalismo, ya que establece de forma expresa el sistema mediante el cual habrá de organizarse la nación

Los diecinueve artículos del convenio sintetizaban la gran conquista. El Acuerdo reconocía como punto de partida el Pacto Federal, convocaba al congreso general constituyente -integrado por dos diputados por cada provincia- fiaba la elaboración constitucional al saber, la conciencia y el patriotismo de cada legislador, como también a sus sentimientos puramente nacionales, confería a Urquiza el manejo de

los negocios del Estado bajo el título de Director Provisorio de la Confederación, debiendo velar por la tranquilidad general del país, debía proveer los recursos para la marcha normal de la administración, asegurar la libre navegación de los ríos y el libre tránsito en todo el territorio argentino y garantizar el eficaz funcionamiento del Congreso General Constituyente, al mismo tiempo que la absoluta independencia de juicio de sus miembros, garantizar el sufragio sin restricción alguna. La constitución sancionada será comunicada por el presidente de las relaciones exteriores y será promulgada inmediatamente como ley fundamental.

A pesar de estos acuerdos y pactos, las tensiones entre el interior y el litoral, persisten. El congreso general constituyente, el 1 de mayo de 1853, sanciona la constitución. Buenos Aires la desconoce y se separa de la confederación Argentina, la cual queda bajo la constitución. **Se forma la existencia de 2 estados: La confederación, y Buenos Aires, con su propia constitución.**

En estos tiempos de división, la importancia y el poder que tenía Buenos Aires en cuanto a lo económico. La provincia era la principal fuente de recursos. Por su parte, la confederación logró un gran nivel económico pero no fue suficiente para sostener la unidad nacional, por lo que necesitaban de Buenos Aires.

En 1859 se da lugar a la segunda batalla de Cepeda, donde buenos aires es vencido. Se firma **el pacto de San José**, que establece que Buenos Aires y la Confederación se integrarían bajo una misma Constitución y un mismo gobierno. ARTÍCULO 1° - Buenos Aires se declara parte integrante de la Confederación Argentina, y verificará su incorporación por la aceptación y jura solemne de la Constitución Nacional.

La disconformidad de la mayoría de los dirigentes porteños con las normas establecidas por el gobierno de la Confederación, la pretensión de los dirigentes liberales porteños de imponer su hegemonía en un Estado unificado en el que Urquiza dejara de tener un lugar de preeminencia, la diferencia de recursos económicos entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina, llevan a la conocida "Batalla de Pavón", donde esta vez, Buenos Aires resulta vencedor, provocando que se disuelva la confederación.

Constitución de 1853

- Es escrita.
- Es rígida: Necesita una ley o mecanismo especial del congreso para ser reformada.
- Concilia concepciones: interrelación de perspectivas racional - normativa, historicista y sociológica.
- Es original, desde el punto de vista formal (estructura)
- Fuente ideológica, liberal, ideas de Alberdi, derechos y garantías. Seguridad individual, igualdad y libertad.
- Estado con federalismo mitigado: Sistema mixto que congeniara un federalismo pero que se mantuviera cierta autonomía provincial

- Declara la forma de gobierno representativa y republicana: el pueblo gobernará a través de sus representantes.
- Ejerce el patronato: relación entre el estado y la iglesia. Los principios constitucionales no deben separarse de la realidad social.
- Es presidencialista

4 reformas principales:

1853	1860
Constituciones redactadas por las provincias según la CN y consagradas por el Congreso para entrar en vigencia.	Las constituciones provinciales serán responsabilidad del poder legislativo provincial. art 5- 106
El juicio político a un gobernador pasa su instancia por el congreso NACIONAL.	El juicio político a un gobernador lo realiza cada provincia.
El gobierno nacional puede intervenir en las provincias a solicitud del gobernador o sin ella	El gobierno nacional puede intervenir en la provincia si las autoridades provinciales lo solicitan.
Las autoridades nacionales y provinciales residen en Bs As. (ciudad)	La capital de Buenos Aires es La Plata, y la ciudad de Buenos Aires es la capital de la nación. Las autoridades nacionales residen en la ciudad de buenos aires, y las provinciales en la ciudad de la plata. art 3

Ley de Compromiso: disponía que a modo de transacción y por cinco años se concediera a las autoridades federales residir en la ciudad de Buenos Aires la cual era a la vez capital de la provincia homónima.

Proceso de consolidación

1862-1880 Se sientan los cimientos del estado nacional. En 1880 se va a expandir, se empieza a consolidar a partir de la constitución. Estado más tangible: Dominio, organización social, sistema burocrático, código de legislación, límites territoriales y fuerzas armadas se profesionalizan.

Atributos de estatidad:

- ❖ Externalizar su poder y que se lo reconozca como legítimo por otros estados.
- ❖ Diferenciar su control a través de distintas instituciones públicas.
- ❖ Internalizar una identidad colectiva (idea de nación) sentimiento.
- ❖ Capacidad de ejercer el monopolio de la fuerza.

Conceptos teóricos:

Estado nacional: instancia política que articula la dominación en la sociedad.

Generación: No importa la precisión del factor coetáneo sino la homogeneidad ideológica y la toma de conciencia de grupo.

Estado, clase dominante: oligarquía

- Democracia formal de participación restringida, "Alianza de notables".
- Exportación de materias primas, inversiones extranjeras, economía capitalista-red ferroviaria, trenes para transportar la materia prima.
- Segmentación social rígida, inmigración.
- Terratenientes: vender todo afuera, necesitan un estado que los acompañe, los cargos políticos son ocupados por ellos, concentran poder político, económico y simbólico (estética europea), la élite debe ser el modelo europeo. Plantean una dicotomía entre civilización o barbarie.

Generación del 80: Se basan en el positivismo y en el liberalismo (libertad económica, educación laica) para obtener un orden y progreso.

Nuevas forma
políticas Etapa
1880-1916

Rasgos característicos: Instauración del orden político conservador, afianzamiento del sistema capitalista, complejización del cuadro social: cosmopolitismo (crecimiento de las grandes ciudades)

Prácticas políticas del 80:

- Instauración del orden político conservador
- Gobierno oligárquico
- P.A.N: hegemonía política
 - Apoyo de gobernadores (liga)
 - Sucesión presidencial
 - Fraude político (el régimen electoral argentino lo posibilita)

Régimen anterior a 1912:

- Pasos de una elección controlada
- Confección del registro cívico
- Selección de autoridades de mesas estructuradas
- Acciones violentas durante comicios
- Manipulación fallidas de votos (ausentes, fallecidos, o personas que votaban en otros distritos)

Evolución del sistema electoral Argentino

- 1902: reforma propuesta por J.V González

Autor/es: Angela Robles y Valentín Figarra

- 1904: implementación en comicios
- 1905: derogación

Modificación de González:

- Sistema uninominal por circunscripción por mayoría simple (cada prov. y la capital debían dividirse en tantas circunscripciones como diputados enviaba a la cámara)
- Nueva forma de inscripción de padrones electorales (ciudadanos sorteados entre los 20 máximos contribuyentes por circunscripción)
- Libreta cívica de cada ciudadano que acreditaba inscripción en el Registro Cívico
- Edad mínima de 18 años

Ley 8871: "Saenz Peña": Obligatorio, secreto y universal

Leyes: Enrolamiento general (prácticas obligatorias en el ejército), padrón general, reforma electoral. El voto es derecho y un deber, amplitud de la ciudadanía, más participación.

Esta ley surge producto de que una parte del pan (modernistas) buscan legitimidad.

- Creación de partidos orgánicos, que debían ser permanentes, sin ambiciones personalistas organizados con estatutos claros, defender ideas precisas en programas.
- Reglamentación de todos los aspectos de la elección. Novedad:
 - ◆ Obligatoriedad
 - ◆ Secreto
 - ◆ Lista incompleta
- Padrones confiables confeccionados por el ejército que se había reformado en 1901: autonomía de todas las ramas del Estado y enrolamiento de los ciudadanos nativos o naturalizados mayores de 18 años

Surgimiento de oposición política (anterior a ley Sáenz Peña):

- Crisis económica del gobierno de Celman: formación de la Unión Cívica la cual busca instalar una opinión pública contra el gobierno (revolución), libertad de sufragios, respeto a las autonomías provinciales (terminar con las alianzas entre el pan y los gobernadores).
- Comité Unión Cívica de la Juventud
- Organización de acto público
- Unión Cívica Radical- partido opositor: revolución (levantamiento armados) o abstención de las elecciones fraudulentas

Objetivos y demandas:

- Agitar opinión pública contra el gobierno (preparar revolución y derrocamiento)
- Respeto de autonomías provinciales
- Restablecimiento de la moral administrativa

La Ley Sáenz Peña impacta social y políticamente. Impacta en la presencia de la UCR en las elecciones (1916)

Complejización del cuadro social:

- Cosmopolitismo
 - Impacto inmigratorio
 - Leyes laicas, ley educación común, ley de control - represión social
 - Residencia
 - Defensa social

Estado argentino -estrategias:

- Abaratamiento de pasajes
- Tutela y protección del inmigrante desde su llegada a la radicación de tierras en condiciones ventajosas
- Espontaneidad de las inmigración
- Estímulo y organización de su llegada - Colonización oficial:
 - Favorecer regiones más despobladas
 - Dificultades: favorecer el presupuesto y desconocimiento topográfico de todas las regiones a probar

Ley de Avellaneda: Ley de inmigración y colonización

- Definición de inmigrantes: jornalero, industrial, agricultor o profesor (buscan trabajadores)
- Creación del departamento general de inmigración
- Creación de tierras y colonias

Proceso inmigratorio:

Causas internas:

- Proyecto de nación: estimular la inmigración
- Incorporación y controles efectivos de territorios
- Paz (fin de guerras civiles)
- Necesidad de mano de obra

Causas externas:

- Depresión económico en Europa
- Conflictos sociales, políticos y religiosos
- Mejoras en el transporte marítimo

EL ESTADO LO PROMUEVE

Conformación del movimiento obrero

- Impacto de inmigración
- Aparición de nuevos grupos socio - económico

Antecedentes:

- Asociaciones de socorros mutuos (extranjeros)
- Por nacionalidad y por oficio

Objetivos:

- Brindar ayuda al inmigrante y su familia en salud y educación
- Mantener vigentes las costumbres y tradiciones del país de origen

- Brinda ayuda a inmigrantes y sus familias

Corrientes ideológicas:

Anarquismo 1870

- Acción colectiva y directa (huelga)
- Rechazo a la formación de partidos
- No creen en las instituciones
- Creación de la central obrera anarquista (FORA)

Socialismo 1896

- Juan B. Justo forma partido socialista
- Aceptan partidos políticos y lucha dentro del sistema parlamentario
- Busca organizar a los trabajadores en sindicatos
- Intervención del estado y protección de trabajadores

Sindicalismo 1900

- Lucha de sindicatos y desde parlamento por leyes laborales
- Rechazan la subordinación de sindicatos a partidos políticos
- Ideas anarquistas (huelga) y socialistas (parlamento)

Comunismo 1918

- ❖ Rechaza que el estado reconociera a los gremios
- ❖ Busca la unidad del partido con el movimiento obrero

El estado nacional implementa medidas represivas para mantener el orden, controlar huelgas, demandas sociales, etc. Se ponen en marcha 2 leyes:

- **Ley de residencia:** El Poder Ejecutivo Nacional podía expulsar a líderes gremiales.
 - Artículo 1º: El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la Nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes.
 - Artículo 2º: El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.
- **Ley de defensa social:** El Poder Ejecutivo Nacional busca prohibir/ perseguir las ideas anarquistas
 - Artículo 1º. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros: los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los

funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

- Artículo 7°. Queda prohibida toda asociación o reunión de personas que tenga por objeto la propagación de las doctrinas anarquistas o la preparación e instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la Nación, y la autoridad local procederá a la disolución de las que se hubiesen formado e impedirá sus reuniones

Proyectos constitucionales del siglo XX: 1900 - 1930

Transformaciones sociales 1853 y 1880 muy diferentes en varios aspectos.

¿Por qué empiezan estos proyectos? La aparición de nuevas fuerzas políticas, oposición organizada. Su aporte constitucional, apoyada por el socialismo (obreros y clase media) Reforma a través de la política vía pacífica. Proyectos de reformas constitucionales en las primeras décadas del siglo XIX.

Gran transformación de Argentina, siglo XIX:

- Ocupación del territorio nacional (campaña al desierto y chaco) Los nuevos territorios son de la nación sin gobierno provincial
- Capitalización (Bs As capital, responde al gobierno nacional)
- Inmigración- Registro civil
- Laicismo - educación obligatoria
- Nuevas ideas / nuevos partidos: UCR (1891), partido socialista (1896)

Sistema oligárquico - sistema electoral vigente:

- Sistema mayoritario simple: no hay representación de minorías
- Voto cantado y voluntario: propicio de fraude (implementaban mecanismos para poder controlar la sucesión política) . El orden conservador se consolida en el poder.
- Inversión de soberanía popular: El propio sistema de notables decide quien va a ser el representante. Reside en la elite gobernante.

Consecuencias del sistema de las obligaciones:

- Baja participación en los comicios
- Estructura deficiente del sistema de partido
- Abstención y levantamientos armados de la UCR-1890 (crisis económica) (no participan de las elecciones)
- Peligro de desestabilización de instituciones republicanas (necesidad de reformas políticas)

Reforma electoral:

Sistema modernista de la oligarquía encabezado por Sáenz Peña.

Lema de campaña presidencial: "Garantizar el sufragio y crear al sufragante"

- No votar tiranos, no ser una marioneta, que cada uno elija su voto.
- Objetivo de la reforma: Estimular el logro de una mayor transparencia en la política electoral de la nación por la vía de hacer efectiva la constitución

Hitos jurídicos:

- Ley 8180, 19 de junio de 1911
- Ley 8871, 10 de febrero de 1912

Sistema de reparto de cargos

- Sistema de lista incompleta: Cada ciudadano votaba por las $\frac{2}{3}$ partes de los cargos a elegir.
- Se reemplaza el registro cívico por el padrón militar

Consecuencia de la ley Sáenz Peña: La UCR llega al poder. La reforma se juzgó insuficiente, las críticas continuaron:

- ➔ Fuerte presidencialismo: debilitamiento del federalismo
- ➔ Funcionamiento irregular de la división de poderes: debilidad del poder legislativo ante el poder ejecutivo
- ➔ Efectos de las transformaciones socio-económicas
- ➔ Numerosos intentos frustrados de reforma constitucional

Proyectos de reforma constitucional 1910 - 1930

- Reflejan transformaciones en las creencias jurídicas.
- Apunta a suplir las deficiencias en lo relativo a la organización del poder político argentino e introducir las normas del sistema incipiente derecho social

Influencia:

Socialismo, sindicalismo, doctrina social de la iglesia, nacionalismo. Se genera una crisis del constitucionalismo liberal, no responde a esta nueva sociedad y tampoco a los nuevos derechos de los trabajadores.

Temas de reforma:

- ➔ Relación iglesia-estado: Buscar separarlo definitivamente, presidente no religioso, subsidios y patronato
- ➔ Legitimidad de poderes - democratización: Mayor cuota de legitimidad a partir de propuestas conducentes a:
 - ◆ La elección popular y directa del presidente y senadores
 - ◆ Reglamentación del régimen jurídico de los partidos políticos
 - ◆ Lista incompleta para la elección de diputados

Ideas asociadas al fortalecimiento de la democracia y deseo de incrementar la participación electoral de la ciudadanía.

→ Organización de los poderes del Estado:

- ◆ Se buscó garantizar y efectivizar el normal funcionamiento y atribuciones de todos los poderes.
- ◆ Se manifestaron a favor de debilitar la figura del presidente en favor del parlamentarismo.
- ◆ Los juristas Raviola Orgaz y Matienzo crían que no era necesario reformar la CN para lograr este objetivo.

→ Debate Federalismo - Unitarismo: Surgen temas como

- ◆ Organización territorial
- ◆ La situación en la capital federal y los territorios nacionales y sus regímenes de gobierno
- ◆ Ampliación de la competencia de la jurisdicción federal (un solo juez actúa aunque el culpable sea de otra provincia)

Ideas constitucionales de los partidos políticos

UCR	PDP	PS
<p>La CN establece reglas básicas para la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrece garantías - Consagra libertades - Estimula las actividades individuales y al interés general. 	<p>Parten de la plataforma doctrinaria y del análisis experimental constitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención de las provincias sólo por ley del congreso - Naturalidad del Estado en materia religiosa - Garantizar a las instituciones provinciales y municipales - Afianzar autonomía del congreso. 	<p>Propuesta anticlerical y atea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Separar definitivamente y totalmente al Estado de la iglesia <p>Derechos del trabajador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo no es mercancía - Jurisdicción especial laboral - Jornada de 8hs, descanso semanal, indemnizaciones y pensiones.

PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA PREPARAR LOS TEMAS FUERA DE PARCIAL

En 1930 se genera un golpe de estado que derrocó al presidente Yrigoyen. Este golpe es encabezado por Uriburu, quien va a ser el presidente. La justificación de esta intervención militar era que hacía falta un gobierno más autoritario y que de respuesta a la crisis. Los principios eran Dios, Patria y Hogar. Se caracterizaron por ser xenófobos y antisemitas, le cierran la puerta a la inmigración. El gobierno realiza un comunicado a la corte suprema explicando las razones del golpe y diciendo que quieren un gobierno transparente y fundado en la constitución nacional. En respuesta, la corte reconoce a sus miembros y al

Autor/es: Angela Robles y Valentín Figarra

presidente, se destaca el art número 2, que establece que el gobierno está bajo los militares para asegurar la paz y el orden, y se justifica con que van a respetar la CN y cumplirla.

1. ¿Qué es el constitucionalismo social? Estado social – Estado de bienestar

El constitucionalismo social es el reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales. Podemos identificar 2 tipos:

- Estado social:

- El estado es un mediador entre empresarios y obreros
- No se constitucionaliza los derechos
- Responde a los reclamos del pueblo pero no reconoce los derechos
- Un estado que asiste
- Mayor gasto estatal
- NO modifica la estructura económica
- Los objetivos que persiguió al intervenir en la economía fueron:
 - ◆ Corregir las deficiencias inherentes al mercado
 - ◆ Paliar o reducir las desigualdades sociales que habían resultado de la aplicación del modelo liberal.

- Estado de bienestar:

- Reconoce los derechos económicos, sociales y culturales en una constitución
- Se funda en la seguridad social
- Se compromete a mantener un mínimo nivel de vida de los asalariados
- Propicia igualdad
- Mayor empleo, recuperar salud y alimentación, garantiza subsidios.
- Principal crítica: se genera una crisis fiscal (se gasta más de lo que hay). Atmósfera no del todo transparente (a quién le doy, por qué?), Corrupción por parte de la administración (quiénes son beneficiados?). Derroche de recursos. PASIVIDAD DEL CIUDADANO
- Crea las condiciones para que el derecho se cumpla.

2. ¿Cuáles son los apoyos sociales y políticos que recibe Juan Domingo Perón en el corto período de su participación en el gobierno revolucionario de 1943?

Juan Domingo Peron va formando su figura a través de los diferentes cargos que va asumiendo al formar parte del GOU. Va a asumir como secretario de trabajo y previsión social, como ministro de guerra y como vicepresidente. En el primer cargo Peron va gestando su poder, aumentando salarios, protegiendo a los obreros, resolviendo conflictos,

Robles,
 Ángela
 Figarola,
 Valentín

etc., y a partir de esto, se acerca más a los trabajadores ya que les hace tomar conciencia de su importancia en la dimensión política y social.

Con respecto al segundo cargo mencionado, Peron recibe el apoyo de las fuerzas armadas ya que, por ej, renueva armamentos, recursos, profesionaliza militares, etc.

3. ¿Qué pasó el 17 de octubre de 1945?

El GOU considera el ascenso de Perón como algo peligroso. Lo corren de sus cargos y lo encarcelan. A partir de esto, la clase obrera se enfurece y el 17 de octubre se manifiestan para pedir su libertad y su restitución a todos los cargos, siendo esta la única forma de calmar a la sociedad

4. Identifique y caracterice las banderas doctrinarias del Justicialismo.

- Justicia social: Armonía entre sectores sociales. Asegurar los derechos del trabajador (salud pública, educación pública, etc).
- Independencia económica: La economía del país está destinada a responder a la justicia social.
- Soberanía política: Democracia ampliada. No hay fraude. Se fortalece el federalismo. Voto para mujeres y aborígenes.

5. Ejemplifique cada una de esas banderas con las cláusulas incorporadas a la constitución en 1949.

En la reforma de 1949 se introducen estas 3 banderas ideológicas en el preámbulo de la constitución.

Además, podemos nombrar los siguientes artículos que se relacionan con las banderas ideológicas

- Artículo 37: Establece distintos tipos de derechos, trabajar, familia, seguridad social, bienestar, condiciones dignas de trabajo, vivienda, etc... (justicia social)
- Artículo 38: La propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común. (justicia social)
- Artículo 39: El capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social. (independencia económica)
- Artículo 40: La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social. El Estado, mediante una ley, podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguardia de los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales asegurados en esta Constitución.

6. ¿Por qué podemos decir que la reforma constitucional de 1949 limitó algunas garantías individuales?

A partir de la independencia económica (bandera del peronismo) sabemos que el patrimonio del país va destinado a cumplir con la justicia social, como garantizar derechos, necesidades básicas, etc, por lo que se empiezan a nacionalizar riquezas y territorios de sectores privados los cuales no se ven favorecidos, y se "achican" los derechos individuales. Ej si tenes una empresa que usaba parte del territorio argentino, se expropiaba para respaldar la justicia social.

Otro ejemplo puede ser la creación del estado de prevención y alarma, la cual era una forma de que el poder ejecutivo corte libertades. Se veía afectado el derecho de asociación libre (en temas políticos), ya que si el estado consideraba que esa reunión generaba un peligro a la paz del estado y del orden social, podía prohibirlo.

Artículo 15: El Estado no reconoce la libertad para atentar contra la libertad. Esta norma se entiende sin perjuicio del derecho individual de emisión del pensamiento dentro del terreno doctrinal, sometido únicamente a las prescripciones de la ley.

Art. 35. -Los derechos y garantías reconocidos por esta Constitución no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio, pero tampoco amparan a ningún habitante de la Nación en perjuicio, detrimento o menoscabo de otro.

7. ¿Por qué podemos decir que la reforma constitucional de 1949 significó un fortalecimiento del poder ejecutivo nacional?

Significó un fortalecimiento del poder ejecutivo nacional por diversas razones. Su mandato era ininterrumpible y reelegible (entre Eva y Perón) por lo que perduraban en el tiempo y se delegan muchas atribuciones al poder ejecutivo, por ejemplo la posibilidad de elegir representantes de la cámara y en la corte suprema, las cuales deberían ser independientes del PE, y la elección de diversos ministros que conforman el poder.

8. ¿Por qué podemos sostener que –con el peronismo- se ampliaron las bases del sistema electoral argentino?

Se puede decir que se democratizó más el poder al permitir la elección directa del presidente y por todo el pueblo de la Nación, lo que significaba que los ciudadanos de los diez territorios nacionales adquirían, en esta materia, la igualdad con los de las provincias. Además, se amplió la base electoral ya que se estableció el voto femenino obligatorio, se provincializaron los territorios nacionales, o sea que todos los ciudadanos pueden votar autoridades nacionales, y, se incorporó a las comunidades originarias como ciudadanos con DNI, lo que les permitió el voto.

9. ¿Es posible afirmar que el peronismo instrumentó estrategias de “peronización” de la sociedad?

La estrategia que utilizó el peronismo fue el adoctrinamiento escolar; imágenes en libros. Perón establece una unidad marcando que todos son peronistas. Se gestan símbolos, identidad peronista, escudos, marchas, etc. Hay un mayor control en los medios de comunicación como la radio, diario, etc., por lo que solo se muestran las cosas buenas que hace Perón. Da mayor énfasis a la igualdad antes que a la libertad. La célula fundamental del peronismo y de la sociedad es la familia; el estado interviene en asuntos civiles

10. ¿Qué fue la Revolución Libertadora y cuál fue su principal objetivo?

La revolución libertadora fue una revolución a manos de militares que tenía como objetivo liberar al pueblo del régimen y de la tiranía peronista. También se hacía llamar revolución fusiladora ya que otro objetivo principal era asesinar a Perón. Querían ser propiciadores de una nueva etapa cambiando a quienes manejaban las instituciones.

Robles,
 Ángela
 Figarola,
 Valentín

En septiembre del 55 se da un levantamiento armado generando un golpe de estado que derroca al presidente Perón. La presidencia de facto comienza encabezada por Eduardo Lonardi. Algunas de las causas son la polarización social entre peronistas y antiperonistas, la oposición de los partidos políticos, de los militares y de la iglesia, críticas al gobierno que es denominado como “régimen”, conflictividad que se manifiesta en legislación que desarticulan la influencia de la Iglesia en la sociedad (como por ej suprimir la subvención a escuelas privadas, abolición de enseñanza religiosa, etc.)

E. Lonardi :Primeras medidas:

- ❖ “Presidente provisional” con facultad de dictar decretos-leyes
- ❖ Disolución del Congreso
- ❖ Reemplazo de jueces de Corte Suprema
- ❖ Intervención de provincias
- ❖ Creación de Consejos asesores

La constitucion de 1949 sigue vigente durante un tiempo ya que Lonardi se identifica con el sentimiento nacionalista.

Lonardi renuncia y en su lugar asume Aramburu, quien se caracteriza por ser fuertemente antiperonista. Toma medidas como:

- Proscripción del Peronismo
- Inhabilitación para ocupar funciones en administración pública a quienes se identificaban con el partido político
- Establece un decreto-ley que dicta:
 - Prohibición de elementos de afirmación ideológica o de propaganda peronista
 - Disolución del Partido
 - Elementos como símbolos, himnos, imágenes, expresiones peronistas PROHIBIDOS
- Deroga la constitución de 1949 y vigencia de la Constitución Nacional de 1853 con reformas de 1860, 1866 y 1898. Incorpora el artículo 14 BIS. (1957)

Ante esta situación Perón realiza un llamado a sus seguidores para que se opongan a la proscripción de su partido empleando la violencia. Ante esto, el gobierno emplea la ley marcial (facultad de reprimir) y fusilamientos.

Ante próximas elecciones se estableció un acuerdo de Perón (peronismo proscripto: no puede presentar candidatos) con Frondizi. De esta manera: Perón respaldaba la candidatura presidencial de Frondizi con los votos del peronismo a cambio del establecimiento de una amnistía y el reconocimiento legal de partido justicialista

11. Analice el proceso que llevó a la reforma de 1957. ¿Por qué se dice que es jurídicamente improcedente?

La reforma del 57 se lleva a cabo para erradicar el peronismo de la sociedad y que el ex presidente no pueda ser reelecto, y además para restablecer los valores (familia, patria y hogar), el orden y el caos del país. Es jurídicamente improcedente porque las autoridades de facto carecían de atribuciones para iniciar una reforma, es decir, no hay congreso, y la convención se queda sin quórum, se avala por un decreto y no por el congreso.

12. ¿A qué se llamó Revolución Argentina y cuáles fueron sus objetivos?

La revolución argentina fue una dictadura cívico militar en la que se derrocó al presidente constitucional Arturo Illia, quien asumió luego de Frondizi. Luego de que Illia fuera

Robles,
 Ángela
 Figarín,
 Valentín

derrocado, asume Onganía, seguido de Levingston y por último Lanusse. Este golpe fue llevado a cabo bajo los argumentos de que existía una crisis de autoridad política e indisciplina social. Se caracteriza por ser un periodo de extrema violencia (aparecen grupos guerrilleros) y prescripción de partidos políticos. Los militares definen al nuevo gobierno como un Estado Burocrático Autoritario, ya no es provisional. Para el funcionamiento del nuevo mandato era necesario abandonar el modelo de intervención tutelar de las FF.AA sobre los gobiernos constitucionales y participar directamente en los asuntos de gobierno.

PRIMERAS MEDIDAS:

Fueron expresadas en el MENSAJE DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA AL PUEBLO ARGENTINO (anexo I del Acta de la "Revolución Argentina")

- Destitución del P. Ejecutivo Nacional y Autoridades provinciales y municipales
- Disolución del Congreso Nacional y Disolución de
- Legislaturas Provinciales
- Reemplazo de integrantes de la Corte Suprema
- Intervención de las provincias
- Se dicta el Estatuto que se colocó por encima de la Constitución Nacional
- Decretos-leyes: adquieren carácter y denominación de Ley
- Proscripción de Partidos Políticos

(esto lo saque del archivo "ACTA DE REVOLUCIÓN ARGENTINA" ANEXO 3)

OBJETIVO GENERAL: Consolidar los valores espirituales y morales, elevar el nivel cultural, educacional, científico y técnico: eliminar las causas profundas del actual estancamiento económico, alcanzar adecuadas relaciones laborales, asegurar el bienestar social y afianzar nuestra tradición espiritual inspirada en los ideales de libertad y dignidad de la persona humana, que son patrimonio de la civilización occidental y cristiana como medios para restablecer una auténtica democracia representativa en la que impere el orden dentro de la ley, la justicia y el interés del bien común, todo ello para reencauzar al país por el camino de su grandeza y proyectarlo hacia el exterior.

13. Caracterice el Concordato con la Santa Sede de 1966 a partir del compromiso asumido por cada uno de los firmantes.

Este documento es importante desde el punto de vista constitucional debido a que se determina la pérdida de vigencia de las cláusulas constitucionales referidas al Patronato. En primer lugar la Iglesia ve reconocida por el Estado su libre y pleno ejercicio del poder espiritual, el libre y público ejercicio de su culto y su jurisdicción en el ámbito de su competencia. En un segundo aspecto se regla el establecimiento de diócesis y nombramiento de obispos, teniendo que comunicar esta elección al gobierno para que se observe si existe alguna observación. El tercer aspecto reconoce el derecho de libre comunicación de la Iglesia con sus obispos y fieles. Finalmente se refiere al ingreso de órdenes religiosas y sacerdotes seculares al país, por ejemplo, facilitando al personal eclesiástico y religioso extranjero el permiso de residencia y la carta de ciudadanía.

14. Exponga el contenido de la reforma constitucional de 1972.

Reformas más importantes: Unificación de todos los mandatos en cuatro años sin renovación bianual de la cámara de diputados, elección directa de tres senadores por provincia, el presidente y vicepresidente duran en sus cargos cuatro años y pueden ser

Robles,
 Ángela
 Figarín,
 Valentín

reelegidos una sola vez, realización de una segunda vuelta o “ballottage” si ninguna fuerza superaba el 50 por ciento de los votos en la primera elección.

15. ¿A qué se llamó Proceso de Reorganización Nacional y cuáles fueron sus objetivos?

El proceso de reorganización nacional tiene lugar a partir de las elecciones de marzo del 73. Luego de años de proscripciones, se realizaron comicios sin restricciones. La fórmula ganadora fue el Frejuli, conformada por Cámpora y Solano Lima. El objetivo de esta fórmula era conseguir la vuelta de Perón al país y que nuevamente pueda llegar al poder. En julio del 73 Cámpora renuncia al mandato por lo que se ven obligados a llamar a elecciones, donde se presenta Perón y obtiene la victoria. Su mandato dura menos de un año ya que en julio del 74 fallece, asumiendo su esposa Isabella, la cual no presenta una figura muy fuerte con respecto a su mandato, por lo que esta situación es aprovechada por los militares quienes van a generar un golpe de estado, justificando con que existe un vacío de poder, caos económico, peligro de subversión terrorista, disolución nacional y anarquía. El objetivo perseguido por los militares eran varios: A largo plazo, aspirar a un nuevo orden, fundando un sist. político estable y donde las FFAA tengan participación orgánica, y a corto plazo, generar una reforma económica, generando una apertura de la misma, y generar disciplinamiento social, eliminando la guerrilla, acallar voces de protesta y modificar comportamientos de los actores políticos y gremiales.

Se establece un acta y un PRN: El PRN establece una junta militar, establece un presidente ejecutor de las políticas y éste dura 3 años, se aboga poder constituyente (CN debajo de normas)

El acta refleja el rol del garante de los valores y principios constituyentes de la Nación, queriendo restaurar los valores esenciales del estado, erradicar la subversión, promocionar el desarrollo económico y establecer una democracia republicana.

16. ¿Qué lugar ocupó la constitución en el contexto de los documentos del gobierno de facto?

Se establece un nuevo orden de prelación jurídica, donde la Constitución Nacional queda subordinada a los documentos establecidos por los gobiernos militares.

17. Analice la conformación de la Multipartidaria y señale sus principales conclusiones.

La multipartidaria era un espacio de negociación entre las fuerzas armadas y los partidos políticos, se reclamaba sobre los derechos humanos y sobre la vuelta a la democracia. Contrapunto colectivo a los intentos refundacionales del régimen militar. Sus principales objetivos son el retorno al estado de derecho y remoción de las restricciones a los derechos humanos, normalización inmediata de la actividad política, sindical y estudiantil, cronograma preciso para realizar las elecciones, programa de emergencia económica, recuperación del salario real y libre funcionamiento de las convenciones colectivas, mejoramiento de la educación, libre acceso a los medios de comunicación del Estado.

18. Identifique los elementos que fueron preparando la salida electoral de 1983.

Los elementos fueron, el fracaso militar en Malvinas que generó el quiebre de la unidad de las fuerzas armadas y la disolución de la junta militar. Los partidos políticos van ganando

Robles,
 Ángela
 Figarola,
 Valentín

fuerza en la escena política nacional, un gobierno de transición previo a la democracia y el intento de autoamnistía rechazado por parte de los partidos políticos.

19. Caracterice la propuesta de reforma constitucional elaborada por el Alfonsinismo.

Proyecto de reforma de la Constitución

1985, creación del Consejo para la Consolidación de la democracia.

Objetivos: analizar los momentos de ruptura de la vida nacional y promover una democracia tolerante, racional y equitativa.

Documento del consejo al presidente Alfonsín, octubre 1986.

Grandes temas:

- alcance y procedimiento de la reforma constitucional;
- funciones y relaciones de los poderes del Estado
- problemas vinculados al federalismo y las autonomías provinciales
- mecanismos de participación, representación y descentralización institucional
- cuestiones doctrinarias y sistema de derechos y garantías

Las propuestas del documento

- Sobre los poderes del estado
- El sistema federal
- Recursos naturales
- Participación
- La relación entre la iglesia y el estado
- Defensa y vigencia de la constitución

Propuestas dictamen 1:

- Enunciación de los derechos económicos y sociales.
- Resistencia frente a los gobiernos de facto
- Formas de democracia semidirecta
- Garantía al régimen de partidos
- Presidencialismo mixto
- Constitucionalización del sufragio

Propuestas dictamen 2:

- Establecimiento de un presidencialismo mixto
- Mayor autonomía al Congreso
- La Corte Suprema de Justicia como último intérprete de la
- Constitución: Defensa en la aplicación de derechos y garantías, Sus sentencias tendrán carácter normativo y obligatorio, Per saltum

20. ¿Cuál fue la posición del gobierno de Alfonsín en relación al avasallamiento de los derechos humanos durante la dictadura militar? ¿Y la de Menem?

El gobierno de Alfonsín se posicionaba totalmente en contra del avasallamiento de los derechos humanos. Sostenía que se debía reconstruir una democracia y que este era un valor que se debía poner en práctica y que debía haber posibilidad de participación en cuanto a la manifestación de la voluntad popular, la cual era considerada la base del gobierno, junto con el respeto y reconocimiento de los derechos humanos. Por ejemplo, existía una ley que establecía: "Decláranse extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982". Es decir, básicamente esta ley perdonaba todos los delitos cometidos con anterioridad por lo cual los derechos humanos no se veían

Robles,
 Ángela
 Figarín,
 Valentín

respetados. Alfonsín va a declarar esta ley anticonstitucional. En su gobierno se crea el congreso pedagógico y el consejo para la consolidación de la democracia.

Menem tenía una postura que se igualaba con la de Alfonsín en cuanto a los derechos humanos. En su gobierno se promulgaron los indultos a militares involucrados en la última dictadura militar, creó la comisión nacional por el derecho a la identidad, la creación del instituto nacional contra la discriminación, xenofobia y racismo (inadi), entre otros.

21. ¿A qué se llamó Pacto de Olivos? ¿Y el de la Casa Rosada? ¿Qué acordaron Alfonsín y Menem?

Pacto de olivos:

El acuerdo sentó las bases de cuáles iban a ser las futuras reformas a efectuar en la Constitución y **se dividió en tres partes.**

La primera parte se denominó Núcleo de Coincidencias Básicas la cual estableció modificaciones en lo que respecta al ejercicio del poder. Por ejemplo:

- Reducción del mandato presidencial de 6 a 4 años.
- Elección directa del presidente y vicepresidente a través de sistema de doble vuelta o balotaje.
- Se eliminó el requisito confesional para ser presidente.
- Se elegirían tres senadores por provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires; dos por mayoría y uno por minoría.
- Atenuación del sistema presidencialista, promoviendo la creación de un jefe de gabinete de ministros, nombrado y removido por el Presidente, con responsabilidad política ante el Congreso.
- Nueva facultad para que el Presidente dictamine decretos de necesidad y urgencia y procedimientos para agilización del trámite de discusión y sanción de las leyes.

En segundo lugar se acordó un conjunto de debates abiertos aplicables a los puntos que podían ser objeto de debate y votación libre, sin que ambos partidos estuvieran obligados a votar.

Y por último, se ordenaron un conjunto de normas procedimentales.

El pacto de la Casa Rosada era muy similar al pacto de olivos. Al igual que este estaba conformado por un núcleo de coincidencias básicas. Sin embargo, el de la casa rosada se destaca la creación de un jefe de gabinete. Los puntos principales son:

- A) Atenuación del sistema presidencialista. Se promueve la creación de un Jefe de Gabinete de Ministros, nombrado y removido por el Presidente de la Nación, con responsabilidad política ante el Congreso de la Nación, quien podrá también removerlo mediante un voto de censura.
- B) Reducción del mandato de Presidente y Vicepresidente de la nación a cuatro años con reelección inmediata por un solo período, considerando el actual mandato presidencial como un primer período. Para lograr estos objetivos se aconseja la reforma del actual artículo 77 de la Constitución Nacional.
- C) Coincidentemente con el principio de libertad de cultos se eliminará el requisito confesional para ser Presidente de la Nación. Se propone modificar el artículo 76 de la Constitución Nacional el párrafo pertinente; y el artículo 80 en cuanto a los términos del juramento.
- D) Elección directa de tres senadores, dos por la mayoría y uno por la primera minoría, por cada provincia y por la ciudad de Buenos Aires, y la reducción de los mandatos de quienes resulten electos.
- E) Elección directa por doble vuelta del Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Robles,
 Ángela
 Figarola,
 Valentín

- F) La elección directa del Intendente y la reforma de la ciudad de Buenos Aires
- G) Regulación de la facultad presidencial de dictar reglamentos de necesidad y urgencia y procedimientos para agilización del trámite de discusión y sanción de las leyes.
- TODOS LOS DEMÁS ESTÁN EN EL PACTO :)

22. **Analice la reforma constitucional de 1994 indicando los principales contenidos de la misma**

La constitución nacional sufrió varios cambios que, como se mencionó anteriormente, fueron pautados en el Pacto de Olivos. Una de las principales modificaciones fue la reelección presidencial (con un mandato de cuatro años). Se implementó el puesto de jefe de Gabinete, se creó también el Consejo de la Magistratura para la selección de magistrados y el Ministerio Público para promover la justicia.

Además las provincias, gracias a estas modificaciones, adquirieron el dominio de sus recursos naturales para poder administrarlos. Mientras que, la ciudad de Buenos Aires se volvió autónoma adquiriendo nuevas facultades independientes y creando inclusive años más tarde, su propia constitución porteña.

Se reconoció también la preexistencia étnica de los pueblos originarios y se estableció el derecho al medio ambiente sano entre otras cuestiones tales como la utilización racional de los recursos naturales.

En lo que respecta a los medios, se habilitó el secreto de la fuente periodística para proteger a los informantes al momento de difundir una información.

Y, en materia internacional, se les otorgó jerarquía superior a las leyes relacionadas con tratados internacionales.

El artículo 36 (CN 1994) establece y mantiene el imperio de la Constitución Nacional y su observancia aun cuando el orden institucional y el sistema democrático se vean asaltados, así como también propone la declaración de nulidad de los golpes de Estado típicos políticos. Por su parte la consulta popular (art. 40), la iniciativa popular (art. 39) y la constitucionalización del sufragio universal (art. 37) se corresponde con lineamientos que fueron expresados en el Pacto de Olivos y el Pacto de la Rosada, celebrados entre Carlos Menem y Raúl Alfonsín.

23. **¿Qué nuevos derechos y garantías se constitucionalizaron en 1994?**

Por su parte, en la expresión sobre los derechos humanos, reconocemos la incidencia tanto de la suscripción a los Tratados Internacionales como la política que al respecto llevó adelante el alfonsinismo durante la redemocratización. Para tal caso mencionamos los art. 75 inc. 23, 22 y 24 y art. 99 inc. 11 y el art. 125.

24. **¿Qué componentes permiten hablar de una tendencia a fortalecer el parlamentarismo en la Constitución?**

Artículo 54. El Senado se compondrá de tres senadores por cada provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos, y la restante al partido político que le siga en número de votos. Cada senador tendrá un voto

25. **¿Qué componentes permiten hablar de una tendencia a fortalecer el presidencialismo en la Constitución?**

Robles,
Ángela
Figarra,
Valentín

Se establece el voto directo, el balotaje, el territorio nacional funciona como un solo distrito, se crea el jefe de gabinete para que el presidente no tenga tantas tareas y se atenúe el presidencialismo, reelección, etc.

26. Caracterice los distintos temas que son motivo de debate en el constitucionalismo actual.

27. ¿Qué propuesta de reforma le hacés a la actual constitución?

